



## Decreto.

**Asunto:** Nombramiento tribunales calificadoros de los procesos de estabilización y consolidación del empleo temporal del Ayuntamiento de Pedrezuela

Mediante Resolución de Alcaldía 531/2022, de 22 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 308, de fecha 27 de diciembre de 2022, se aprobaron las bases generales y específicas para los procesos selectivos de consolidación (Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021) y estabilización (artículo 2 de la Ley 20/221), de empleo temporal del Ayuntamiento de Pedrezuela, incluidas en la Oferta de Empleo Público 2022, aprobada por Resolución de la Concejalía de Recursos Humanos 35/2022, de 18 de mayo, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 444, de 20 de mayo de 2022.

Mediante Resolución de Alcaldía 538/2022, de 30 de diciembre, publicada en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pedrezuela, se subsanó el texto de las bases reguladoras de los procesos indicados, al advertirse errores materiales en el texto aprobado.

El apartado 8 de las bases generales por las que regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Pedrezuela para plazas incluidas en procesos extraordinarios de consolidación y estabilización del empleo temporal de larga duración establece que la designación concreta de los miembros del Tribunal Calificador deberá efectuarse mediante las bases o mediante resolución con carácter previo a la determinación de la fecha de realización del primer ejercicio de la fase de oposición, debiéndose publicar dicha resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Pedrezuela.

De conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

## RESUELVO:

**PRIMERO.-** Nombrar a los miembros de los Tribunales Calificadores para varios de los procesos extraordinarios selectivos de consolidación y estabilización del empleo temporal de larga duración del Ayuntamiento de Pedrezuela, según los anexos adjuntos a la presente resolución.

**SEGUNDO.-** Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pedrezuela.





## ANEXO I

Nombramiento de miembros del Tribunal Calificador para los siguientes procesos selectivos de estabilización y consolidación del empleo temporal de larga duración:

- Arquitecto/a. Estabilización. Funcionario. A1. 1 plaza.
- Técnico/a de Administración. Consolidación. Laboral. A2. 5 plazas
- Técnico/a de Comunicación. Estabilización. Laboral. A1. 1 plaza.
- Bibliotecario/a. Consolidación. Laboral. A2. 1 plaza.
- Bibliotecario/a. Estabilización. Laboral. Laboral. A2. 1 plaza.
- Director/a de Deportes. Consolidación. Laboral. A2. 1 plaza.
- Técnico/a de Juventud. Estabilización. Laboral. B. 1 plaza.
- Educador/a Infantil. Consolidación. Laboral. B. 3 plazas.

El Tribunal Calificador que compuesto por las siguientes personas:

	<b>Titulares</b>	<b>Suplentes</b>
<b>Presidente/a</b>	Ignacio Suárez Rodríguez	Juan Gabriel Rodríguez de la Fuente
<b>Secretario/a</b>	Eusebio Soriano Ramajo	Gema Carmona Laínez
<b>Vocales</b>	Juan María Magro Sánchez	Marta Pérez Martín
	Alfredo Gimeno Torrón	Alberto González Guisado
	María Puértolas Garetá	Lidia del Pozo Hernández





## ANEXO II

Nombramiento de miembros del Tribunal Calificador para los siguientes procesos selectivos de estabilización y consolidación del empleo temporal de larga duración:

- Auxiliar administrativo/a. Consolidación. Laboral. C2. 2 plazas.
- Auxiliar administrativo/a. Estabilización. Laboral. C2. 2 plazas.
- Responsable de Recursos Humanos. Consolidación. Laboral. C1. 1 plaza.
- Administrativo/a. Consolidación. Laboral. C1. 4 plazas.
- Responsable de Educación y Cultura. Consolidación. Laboral. C1. 1 plaza.
- Administrativo/a de Recursos Humanos. Estabilización. Laboral. C1. 1 plaza.
- Monitor/a de Actividades Educativas. Consolidación. Laboral. C2. 1 plaza.
- Monitor/a de Actividades Educativas. Estabilización. Laboral. C2. 3 plazas.
- Coordinador/a Jefe/a de Protección Civil. Consolidación. Laboral. C1. 1 plaza.
- Coordinador/a Ludoteca. Estabilización. Laboral. C1. 1 plaza.
- Coordinador/a de Deportes. Consolidación. Laboral. C1. 1 plaza.
- Monitor/a de Deportes. Consolidación. Laboral. C1. 5 plazas.
- Monitor/a de Deportes. Estabilización. Laboral. 8 plazas.
- Dinamizador/a Cultural. Estabilización. Laboral. 1 plaza.
- Coordinador/a de Limpieza Interior. Consolidación. Laboral. C2. 1 plaza.
- Operario/a de Limpieza Interior. Consolidación. Laboral. C2. 3 plazas.
- Operario/a de Limpieza Interior. Estabilización. Laboral. C2. 6 plazas.
- Conserje de Polideportivo. Consolidación. Laboral. C2. 2 plazas.
- Conserje de Colegio. Consolidación. Laboral. C2. 2 plazas.
- Vigilante de Protección Civil. Consolidación. Laboral. C2. 3 plazas.
- Supervisor/a de Mantenimiento. Consolidación. Laboral. C1. 1 plaza.
- Oficial/a de Mantenimiento. Consolidación. Laboral. C2. 2 plazas.
- Oficial/a de Mantenimiento. Estabilización. Laboral. C2. 1 plaza.
- Operario/a de Mantenimiento. Consolidación. Laboral. C2. 5 plazas.
- Operario/a de Mantenimiento. Estabilización. Laboral. C2. 8 plazas.

El Tribunal Calificador que compuesto por las siguientes personas:

	Titulares	Suplentes
<b>Presidente/a</b>	Ignacio Suárez Rodríguez	María Puértolas Garetá
<b>Secretario/a</b>	Eusebio Soriano Ramajo	Gema Carmona Laínez
<b>Vocales</b>	José Carlos Bodas Sanz	Marta Pérez Martín
	Alfredo Gimeno Torrón	Juan Gabriel Rodríguez de la Fuente
	Juan María Magro Sánchez	Lidia del Pozo Hernández

